



**Causa No. 151-2024-TCE
(Incidente de excusa)**

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 151-2024-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 03 de octubre de 2024 a las 15h55.-**VISTOS.-** Agréguese al expediente los siguientes documentos: **i)** Memorando Nro. TCE-ATM-2024-0263-M de 29 de agosto de 2024, firmado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez de este Tribunal. **ii)** Memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0191-M de 29 de agosto de 2024, suscrito por el secretario general de este Tribunal, encargado. **iii)** Escrito de excusa presentado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez de este Tribunal, con memorando Nro. TCE-ATM-2024-0269-M de 02 de septiembre de 2024. **iv)** Acta de sorteo Nro. 138-03-09-2024-SG de 03 de septiembre de 2024. **v)** Memorando Nro. TCE-WO-2024-0186-M de 06 de septiembre de 2024, suscrito por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez de este Tribunal, con el cual remite un escrito de excusa. **vi)** Escrito de excusa presentado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza de este Tribunal, mediante memorando Nro. TCE-PRE-2024-0553-M de 17 de septiembre de 2024, con un anexo en sobre cerrado y codificado como *"reservado"*.

ANTECEDENTES. -

1. El 19 de septiembre de 2024, mediante sorteo¹ se radicó la competencia como juez sustanciador de los incidentes de excusa planteados dentro de la causa 151-2024-TCE en el suscrito juez electoral.
2. El expediente de la causa se recibió en el despacho del juez sustanciador, el 20 de septiembre de 2024, conforme la razón sentada por la secretaria relatora².
3. El artículo 35 del referido Reglamento, indica en su parte pertinente:

¹ Expediente fs. 64-65 vta.

² Expediente fs. 67.



**Causa No. 151-2024-TCE
(Incidente de excusa)**

"El juez sustanciador solicitará a la secretaría general que certifique los jueces que se encuentren habilitados y mediante auto, dispondrá la convocatoria a los jueces suplentes según el orden de designación o de conjueces ocasionales."

Por lo expuesto, en mi calidad de juez sustanciador, previo a proveer conforme a Derecho corresponde, **DISPONGO:**

PRIMERO: Requerir a la Secretaría General de este Tribunal, certifique en orden de designación los jueces principales y suplentes, o mediante sorteo la conjueza o conjuez, que integrarán el Pleno Jurisdiccional para el conocimiento y resolución de los incidentes de excusa presentados en esta causa por los jueces electorales: doctor Ángel Torres Maldonado, magíster Guillermo Ortega Caicedo, y abogada Ivonne Coloma Peralta.

SEGUNDO: Requerir a la Secretaría General de este Tribunal, convoque a los jueces principales, jueces suplentes, conjueza o conjuez, según corresponda, que integrarán el Pleno Jurisdiccional encargado de conocer y resolver de los incidentes de excusa presentados en esta causa; y, remita el link que contenga el expediente íntegro.

TERCERO: Notificar con el contenido del presente auto:

- i. Al denunciante, señor Marlon Andrés Pasquel Espín, en los correos electrónicos: veeduría.ec.ciudadana@gmail.com ; marlon.pasquel@gmail.com ; y, vh.coffre@yahoo.com
- ii. Al juez electoral, doctor Ángel Torres Maldonado, en el correo electrónico: angel.torres@tce.gob.ec ; y, angeltm63@hotmail.com
- iii. Al juez electoral, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en el correo electrónico: guillermo.ortega@tce.gob.ec ; y, en su despacho situado en este Tribunal.



**Causa No. 151-2024-TCE
(Incidente de excusa)**

- iv. A la jueza electoral, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el correo electrónico: ivonne.coloma@tce.gob.ec ; y, en su despacho situado en este Tribunal.

CUARTO: Publicar el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral, www.tce.gob.ec.

QUINTO: Actúe el magíster Milton Paredes Paredes, en su calidad de secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. –"F) Dr. Fernando Muñoz Benítez **JUEZ SUSTANCIADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico. - Quito, D.M., 03 de octubre de 2024

MSc. Milton Paredes Paredes.

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

shc



